

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 10 de junio de 2021

No. NAC-COM-21-13

ICT SE PRESENTARÁ ÚNICAMENTE EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó la recepción del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) en SRI en Línea de www.sri.gob.ec que debe ser presentado por las sociedades auditadas durante julio de 2021.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000030 el SRI estableció que el ICT correspondiente al ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020, deberá ser presentado únicamente a través de www.sri.gob.ec opción SRI en Línea, según el calendario adjunto:

Noveno dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de julio
2	12 de julio
3	14 de julio
4	16 de julio
5	18 de julio
6	20 de julio
7	22 de julio
8	24 de julio
9	26 de julio
0	28 de julio

Nota: Si su fecha de vencimiento coincide con días de descanso obligatorio o feriados, se trasladará al siguiente día hábil.

Adicionalmente, se habilitó el nuevo formato de los anexos de ICT para que, los auditores externos, puedan cargarlos en la opción Informe de Cumplimiento Tributario al ingresar con su usuario y contraseña de SRI en línea.

Para más información visite www.sri.gob.ec, comuníquese al 1700 774 774 y síganos en nuestros canales digitales oficiales:

Twitter: <http://bit.ly/TwSRI>

Facebook: <http://bit.ly/FaceSRI>

Canal de Telegram: <https://t.me/SRIoficialEc>

YouTube: <http://bit.ly/YoutSRI>

Instagram: <https://bit.ly/InstaSRI>

TikTok: <https://bit.ly/TikTSRI>